

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales

58 *RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2023, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se dispone la publicación de la formalización del Acuerdo Marco de Servicios, denominado “Atención a personas adultas con discapacidad intelectual gravemente afectadas en Centro de Día”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: AM-001/2023 (A/SER-033434/2022).
 - d) Dirección de internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Acuerdo Marco.
 - b) Descripción: El Acuerdo Marco tiene por objeto la determinación de las condiciones de los contratos de servicios de “Atención a personas adultas con discapacidad intelectual gravemente afectadas en Centro de Día”, definido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en el que se especifican las necesidades administrativas a satisfacer mediante el Acuerdo Marco y los factores de todo orden a tener en cuenta, así como establecer el procedimiento para su prestación, mediante contratos basados en este acuerdo.

Las plazas adjudicadas en el presente Acuerdo Marco, una vez concertadas en virtud de los contratos que de él se deriven, quedarán integradas dentro de la Red Pública de Centros de Atención a personas adultas con discapacidad, dependiente de la Dirección General con competencias en materia de atención a personas con discapacidad, de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social.

A estos efectos se entiende por Centro de Día de atención a personas con discapacidad intelectual gravemente afectadas el equipamiento social de carácter preventivo y socio habilitador y estancia diurna para personas adultas dependientes con discapacidad intelectual en el que se les ofrece una atención personalizada que incluye los cuidados personales relacionados con las actividades de la vida diaria, la atención especializada profesional y los servicios complementarios de transporte y comedor.
 - c) División por lotes: No.
 - d) CPV: 85312000-9 “Servicios de asistencia social sin alojamiento”.
 - e) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de enero de 2023.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación en el “Diario Oficial de la Unión Europea”: 23 de enero de 2023.
4. Valor estimado del Acuerdo Marco: 83.909.654,40 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
— Plaza ocupada/día: 64,34 euros.
— IVA (4 por 100): 2,57 euros.
— Importe total: 66,91 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 18 de mayo de 2023.

- b) Fecha de formalización de los contratos: 22 de junio de 2023.
c) Contratistas:

N I F	EMPRESA	AUTORIZACION CENTRO	PLAZAS OFERTADAS	PRECIO PLAZA SIN IVA
B85515633	S.S.HABILITADORES	C4837	32	64,34
G78280880	FUNDACIÓN JUAN XXIII	C5188	60	64,34
G28562361	APHISA	C4251	11	64,34
G28812022	QUINTERO LUMBRERAS	C1813	24	64,34
G80386667	FUNDACIÓN CAL PAU	C1986	12	64,34
G28781722	FUNDACIÓN NTRA. SRA. CAMINO	C3146	40	64,34
G82380478	FUNDACIÓN APASCOVI	C1877	75	64,34
G28577328	ASTOR	C2165	65	64,34
G28765105	APNIC	C6414	15	64,34
G28275071	FUNDACIÓN GIL GAYARRE	C0374	31	64,34
G28275071	FUNDACIÓN GIL GAYARRE	C4380	10	64,34
G67887000	FUNDACIÓN RÁILES	C2507	45	64,34
G67887000	FUNDACIÓN RÁILES	C7158	30	64,34
G28702686	FUNDACIÓN GÖTZE	C4365	10	64,34
G80736812	FUNDACIÓN JARDINES DE ESPAÑA	C4395	9	64,34
G28824043	APADIS	C3769	30	64,34
G79812517	FUNDACIÓN ANDE	C1629	100	64,34
G79812517	FUNDACIÓN ANDE	C3801	15	64,34
G28765105	ENVERA	C1896	20	64,34
G82093352	FUNDACIÓN MANOS TENDIDAS	C2962	45	64,34
G28389443	APANID	C0827	50	64,34
G28389443	APANID	C2318	75	64,34
G28389443	APANID	C4325	15	64,34
G28389443	APANID	C4936	7	64,34
G28564706	APSA	C3404	38	64,34
G28689867	FUNDACIÓN INSTITUTO SAN JOSÉ	C4430	15	64,34
G83160416	FUNDACIÓN AMAS SOCIAL	C3812	20	64,34
G83160416	FUNDACIÓN AMAS SOCIAL	C4295	37	64,34
G83160416	FUNDACIÓN AMAS SOCIAL	C5275	25	64,34
G83160416	FUNDACIÓN AMAS SOCIAL	C8509	20	64,34

7. Características de las proposiciones de los adjudicatarios determinantes de la adjudicación a su favor: De conformidad con la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas, han sido adjudicatarios del Acuerdo Marco todos los licitadores cuyas ofertas sean ajustadas a los criterios de selección.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 4 de julio de 2023.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución 1652/2021, de 15 de julio), el Jefe de División de Contratación, Antonio Benito Martínez.

(03/11.815/23)

